BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125	”
Otras entidades y particulares (semestre)......	250	”
Otras entidades y particulares (año)............	500	”

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5	pesetas
Precio del número atrasado	10	”
Número de más de tres años	15	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3520

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor Coronel Gobernador Militar me comunica que por la Academia de Artillería, de esta Guarnición, se efectuarán ejercicios de tiro de cañon, en el Campo de Baterías, el día 15, a las diecisiete horas, del próximo mes de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias y como continuación a mi anterior nota de fecha 22 de noviembre actual.

Segovia, 27 de noviembre de 1972.

El Gobernador Civil,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

3574

Gobierno Civil de Segovia

XVI pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil

CONVOCATORIA

Se convoca, en llamamiento único, a los aspirantes admitidos a participar en las mencionadas pruebas selectivas para la realización del primero y segundo ejercicios, el próximo día 11 de los corrientes, a las nueve horas de la mañana, en el Salón de exámenes del Instituto Nacional de Enseñanza Media Masculino “Andrés Laguna”, sito en el paseo Conde de Sepúlveda, de esta capital.

Los aspirantes deberán presentarse provistos de pluma o bolígrafo, una fotografía de tamaño carnet y documento nacional de identidad.

Las máquinas de escribir deberán ser depositadas en el lugar que al efecto se indique, dentro del edificio del Instituto de Enseñanza Media “Andrés Laguna”, el próximo día 9 de los corrientes, de las diez de la mañana a las trece horas treinta minutos de la tarde. Pudiendo los señores opositores de la provincia acudir con ella el día del examen.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Segovia, 2 de diciembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Manuel Díaz-Miguel Moraleda, Secretario general del Gobierno Civil.

3614

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Anuncio de subasta pública

Es objeto de esta subasta pública la contratación de las obras que se relacionan a continuación, pertenecientes todas ellas al Plan de Acción Especial de esta Comisión (bienio 1972-1793, anualidad de 1972), y que ha sido debidamente aprobado por la Presidencia del Gobierno:

Obra número 40.141/28. CUELLAR.—Alumbrado público de calles (tercera fase). Presupuesto de ejecución: 3.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 60.000 pesetas. Plazo de ejecución: 16 meses.

Obra número 40.143/30. CUELLAR. — Pavimentaciones de calles. Presupuesto de ejecución: 4.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 80.000 pesetas. Plazo de ejecución: 10 meses.

Esta Comisión está debidamente autorizada para subastar estas obras.

La ejecución de estas obras se efectuará con sujeción a lo previsto en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, Reglamento General de Contratación del Estado de 28 de diciembre de 1967 y el Pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado de 31 de diciembre de 1970. Las garantías provisionales para optar a esta subasta, debidamente especificadas, se constituirán con arreglo a lo determinado en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado. El cálculo de las fianzas definitivas se realizará con arreglo a lo previsto en el artículo 350 del mencionado Reglamento.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas del Gobierno Civil o lugar que se señale con antelación, ante la mesa que al efecto se constituya, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se acompaña al final de este anuncio, serán extendidas, en papel sellado o en papel común, con una póliza del Estado de 3 pesetas y figurando en el anverso de dicho sobre, donde se presentará la proposición, cerrado, la inscripción siguiente: “Proposición económica para tomar parte en la subasta pública de las obras de (cítese la que proceda)”.

Dichas proposiciones deberán presentarse, en mano, en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial; Secretaría General), en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de un extracto de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". El sobre vendrá firmado por el licitador.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición para cada obra.

Los proyectos de las obras y los oportunos pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, durante el indicado plazo, en la Secretaría de la Comisión, en horas hábiles de oficina.

Al propio tiempo, en otro sobre, cerrado y firmado también por el licitador o persona que le represente, deberá presentarse el resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional antes mencionada y la documentación exigida, acompañándose el documento nacional de identidad y el carnet de empresa con responsabilidad.

Los licitadores presentarán declaración jurada, en el caso de tratarse de personas naturales, y certificación, si fueran personas jurídicas, comprensivas de no afectarles ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades determinadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Para los contratistas clasificados se estará, en cuanto a exigencias de documentos, a lo señalado en el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Además de la documentación que justifique la personalidad del licitador y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y sociales, así como el resguardo de la fianza provisional, acompañará, en su caso, certificado acreditativo de la clasificación provisional del contratista, expedido por el Registro Oficial de Contratistas o, en su defecto, por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, con declaración jurada de su vigencia.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta de los adjudicatarios respectivos.

Segovia, 29 de noviembre de 1972.—El Gobernador Civil-Presidente de la Comisión, *Mariano Pérez - Hickman Rey.*

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle o plaza de ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del proyecto-presupuesto y pliego de cláusulas administrativas particulares, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón, para la ejecución de la obra: (cítese la que proceda) "..." del Plan de la Comisión de 1972, que acepta en su totalidad, se compromete a realizar la obra, con estricta sujeción a los referidos documentos, en la cantidad de ... (en letra y número, suprimiéndose los céntimos).

Segovia, ... de ... de 197...

El licitador,

(Firmado y rubricado.)

3546

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianzas definitivas

Habiéndose solicitado de esta Excma. Diputación Provincial por los industriales, vecinos de esta capital, don José Calderón Lambás, don Edilberto García de Mercado, don Juan Domínguez Terrones, don Fermín González Martín, don Agustín Díez Alvarez, don Bernabé Redondo Barrero y don Mariano Bartolomé Hernández, la devolución de las fianzas definitivas, importantes: 3.289, 360, 10.800, 3.888, 6.844, 8.231 y 3.080 pesetas, respectivamente, que constituyeron, en su día, para responder del suministro de ropas y combustibles con destino a los Establecimentos Provinciales de Beneficencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 ("B. O. E." número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Segovia, 28 de noviembre de 1972.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Pajares de Fresno (Segovia), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 9 de diciembre de 1971, que el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarollo Agrario, con fecha 21 de noviembre de 1972, ha aprobado las bases definitivas de concentración parcelaria, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el B. O. de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura, dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en esta Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario o en la Central del mismo, en Madrid, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Segovia, 24 de noviembre de 1972.—El Jefe provincial.

3541

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NUMERO 7

Calendario de funcionamiento de Silos y Almacenes correspondiente al mes de diciembre de 1972

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Lunes y miércoles a sábados.
Riaza	Martes.
BOCEGUILLAS	Diario.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario, excepto día 7.
Valdevacas de Montejo	Día 7.
CANTALEJO	Diario, excepto días 11 y 12.
Rebollo	Días 11 y 12.
CARBONERO EL MAYOR	Lunes y miércoles a sábados.
Cantimpalos	Martes.
CUELLAR	Diario.
FUENTEPELAYO	Miércoles a sábados.
Aguilafuente	Lunes.
Navalmanzano	Martes.
HONTALBILLA	Diario, excepto día 7.
Olombrada y Paneras auxiliares	Día 7.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a jueves y sábados.
Fuente de Santa Cruz	Días 1 y 15.
Santiuste de San Juan Bautista	Días 22 y 29.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario, excepto días 2 y 9.
Aragoneses	Día 9.
Armuña	Día 2.
SACRAMENIA	Lunes a jueves y sábados.
Cuevas de Provanco	Días 22 y 29.
Aldeasoña	Días 1 y 15.
SAMBOAL	Lunes a miércoles y sábados.
Coca	Jueves y viernes, excepto día 1.
Narros de Cuéllar	Día 1.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a miércoles y sábados.
Martín Muñoz de las Posadas	Jueves y viernes, excepto día 1.
Paneras auxiliares	Día 1.
SANGARCIA	Lunes a jueves y sábados.
Muñopedro	Viernes.
SEGOVIA	Diario.
SEPULVEDA	Diario.
TEJARES	Diario, excepto día 9.
Paneras auxiliares	Día 9.
TUREGANO	Diario, excepto día 9.
Muñoveros	Día 9.
VILLACASTIN	Miércoles a sábados.
Zarzuela del Monte	Lunes y martes.

NOTA.—Todos los sábados quedan autorizados los Jefes de Silo y Almacén a desplazarse donde se les requiera para las compras en depósito en panera del agricultor.

Segovia, 29 de noviembre de 1972.—El Jefe provincial.

3573

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA

Anuncio de acta de ocupación

Formulada el acta previa a la ocupación y consignado el depósito legal en la Caja General de Depósitos en la Delegación de Hacienda de Segovia, se procederá, el día 18 de diciembre del presente año, a las diez horas, al levantamiento del acta de ocupación de la finca "La Tonda", sita en término municipal de Santibáñez de Ayllón (Segovia).

Por el presente anuncio se convoca a todos los titulares de dicha finca para que acudan a la Alcaldía de Santibáñez de Ayllón, a la hora y fecha indicada, donde comenzará el acto.

Segovia, 1 de diciembre de 1972.—El Representante de la Administración.

3542

Comandancia Militar de Marina, de San Sebastián

Relación nominal de los inscritos pertenecientes a esta inscripción marítima de San Sebastián, nacidos el año 1954 en los pueblos de la comprensión de la provincia de Segovia, los cuales deben ser eliminados de los alistamientos del Ejército de Tierra por pertenecer al de Marina para el reemplazo de 1972:

Benito Heras López, hijo de Benito y Felisa; natural de Fuente el Olmo de Fuentidueña y vecino de Orio.

San Sebastián, a 30 de noviembre de 1972.—El Jefe de Movilización y Reserva de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Manuel Doval Iglesias.

3543

Comandancia Militar de Marina, de La Coruña

Relación de inscritos de este Trozo, nacidos en el año 1954 en Ayuntamientos de la provincia de Segovia, que serán incluidos en el alistamiento del año 1973 para el reemplazo de 1974 para el servicio de la Armada, y que deberán ser excluidos del alistamiento del Ejército y Aire, para cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar:

Honorato Pintos Pintos; hijo de Honorato y Estefanía; natural de Muñopedro; fecha de nacimiento: 29 de agosto de 1954.

La Coruña, a 30 de noviembre de 1972.—El Teniente de Navío, Jefe del C. R. M.: P. A., Jesús Bartolomé Martínez.

3544

Comandancia Militar de Marina, de Málaga

Relación filiada de los mozos comprendidos en la matrícula naval militar del Distrito Marítimo de Málaga, nacidos en la provincia de Segovia en el año 1954, que han de constituir el alistamiento para el reemplazo de la Marinería de la Armada de 1974, y los cuales han de ser dados de baja del alistamiento a efectuar por los Ayuntamientos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar:

José Antonio Cárdena Peinado; natural de Segovia; hijo de José y Rafaela; fecha de nacimiento: 25 de septiembre de 1954.

Málaga, 27 de noviembre de 1972.—El Comandante de Infantería de Marina, Jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización, Enrique Bianchi.

348

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Iberpistas, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones de 13 de julio y 13 de octubre de 1972, del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, por las que se fijó justiprecio a la finca 148-B afectada por las obras de la autopista de peaje Villalba-Villacastín; pleito al que ha correspondido el número 810 de 1972.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 20 de noviembre de 1972.—El Secretario, María del P. Heredero.

3522

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por doña Argeliana Santos Sanz, don Jesús, don Segundo, don José Luis y doña Laura Arévalo Santos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Segovia, de 24 de noviembre de 1972, que resolvió reclamación número 68 de 1968, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales por la oficina de Cuéllar, sobre herencia, por fallecimiento, de don Mauro Arévalo Redondo; pleito al que ha correspondido el número 827 de 1972.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 24 de noviembre de 1972. — El Secretario, María del P. Heredero.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

3596

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se tramitan autos en trámite de ejecución de sentencia, por la vía de apremio, con el número 148 y acumulados al 156 de 1972, seguidos a instancia de Marcos Martín Garrido y ocho más, contra la empresa "La Castellana, S. L.", habiéndose acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de ocho días, los bienes que luego se dirán, para responder de la cantidad de 68.082,09 pesetas de principal, más la de 25.000 pesetas que se calculan de costas y gastos, cuyos bienes se sacan a subasta por primera vez, y se señala para su celebración el día 22 de diciembre de 1972, a las once horas de su mañana, señalándose la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, para el día 12 de enero de 1973, a las once horas, y la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 25 de enero de 1973, a las once horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en esta capital, calle Covarrubias, número 3.

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina de hacer chocolate con leche, de Martín Loveras; valorada en 150.000 pesetas.

Importa la presente valoración: 150.000 pesetas.

Los anteriores bienes se hallan depositados en la fábrica de "La Castellana", sita en Anselmo Carretero, número 1; Segovia.

Se advierte a los posibles licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar, en la mesa de la Secretaría de esta Magistratura o establecimiento bancario destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que la segunda o tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley.

Dado en Segovia, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.—Ante mí: El Secretario (ilegible).

3597

Magistratura de Trabajo de Segovia

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se tramitan autos en trámite de ejecución de sentencia, por la vía de apremio, con el número 31 y acumulado 35/72, seguidos a instancia de Marcelino de Frutos Calvo y cinco más, en reclamación de salarios, contra "La Castellana, S. L.", habiéndose acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de ocho días, los bienes que luego se dirán, para responder de la cantidad de 135.000 pesetas de principal, más la de 54.000 pesetas calculadas de costas y gastos, cuyos bienes se sacan a subasta por primera vez, y se señala para su celebración el día 22 de diciembre de 1972, a las once horas de su mañana, señalándose la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, para el día 12 de enero de 1973, a las once horas, y la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 25 de enero de 1973, a las once horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en esta capital, calle Covarrubias, número 3.

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina empaquetadora de galletas, depositada en el almacén de pastas; 140.000 pesetas.

Importa la presente valoración: 140.000 pesetas.

Los anteriores bienes se hallan depositados en la fábrica de "La Castellana", sita en Anselmo Carretero, número 1; Segovia.

Se advierte a los posibles licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar, en la mesa de la Secretaría de esta Magistratura o establecimiento bancario destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que la segunda o tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley.

Dado en Segovia, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.—Ante mí: El Secretario (ilegible).

3598

Magistratura de Trabajo de Segovia

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se tramitan autos en trámite de ejecución de sentencia, por la vía de apremio, con el número 160 de 1972 y acumulados 161, 162, 163, 164, 165, 167 y 168/72, seguido a instancia de Juan Gómez Muñoz y ocho más, en reclamación de salarios, contra la empresa "La Castellana, S. L.", habiéndose acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de ocho días, los bienes que luego se dirán, para responder de la cantidad de 26.202 pesetas, más la de 12.000 pesetas que se calculan de costas y gastos, cuyos bienes se sacan a subasta por primera vez, y se señala para su celebración el día 22 de diciembre de 1972, a las once horas de su mañana, señalándose la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, para el día 12 de enero de 1973, a las once horas, y la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 25 de enero de 1973, a las once horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en esta capital, calle Covarrubias, número 3.

Bienes que se sacan a subasta

Un compresor Pujol y Xicoy, en fábrica de pastas; 60.500 pesetas.

Importa la presente valoración: 60.500 pesetas.

Los anteriores bienes se hallan depositados en la fábrica de "La Castellana", sita en Anselmo Carretero, número 1; Segovia.

Se advierte a los posibles licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar, en la mesa de la Secretaría de esta Magistratura o establecimiento bancario destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que la segunda o tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley.

Dado en Segovia, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.—Ante mí: El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3487

Ilustre Ayuntamiento de Sepúlveda

ANUNCIO

Concurso - subasta urgente para la contratación de las obras de pavimentación de las calles Hospital, José Antonio Primo de Rivera y otras, de este casco urbano

Es objeto de este concurso-subasta la contratación de las obras de pavimentación de las calles Hospital, José Antonio Primo de Rivera y otras, formando parte del plan de obras y servicios de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para el año 1972.

Presupuesto de ejecución material: Un millón cincuenta mil pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianzas: Provisional, 21.000 pesetas; definitiva, 4 por ciento del presupuesto de ejecución.

Las proposiciones se presentarán con arreglo a los modelos que al final se indican, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cerrándose el plazo el último de aquéllos, a las trece horas. Las proposiciones deberán ser presentadas en dos pliegos, con las subtitulaciones de "Pliego de referencias" y "Pliego de oferta económica", según modelos que al final se indican. Terminado este primer plazo de admisión de pliegos y en el día siguiente, a las doce horas, serán examinados los pliegos de referencias, de cuyo resultado se verificará el oportuno anuncio, con expresión de la fecha de apertura de los pliegos de oferta económica.

Si esta primera licitación quedare desierta se celebrará una segunda, a los ocho días hábiles siguientes y en las mismas condiciones.

Las demás condiciones, general y específicas, de este concurso-subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

A) EL DE REFERENCIAS.

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión..., natural de ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número..., provisto del documento nacional de identidad número..., en nombre..., en el concurso-subasta para la realización de las obras de pavimentación de las calles Hospital, José Antonio Primo de Rivera y otras, según el proyecto técnico del Ingeniero de Caminos don Félix Albarrán Serna, hace constar:

1.º Que acompaña memoria firmada en la que se hace constar los trabajos objeto de la contratación y demás determinados en el pliego de condiciones.

2.º Que con anterioridad a esta contratación ha realizado las obras siguientes: ...

3.º Que en pliego aparte expone las condiciones económicas de la construcción a la que opta y acompaña los documentos exigidos.

Sepúlveda, a ... de ... de 1972.

(Firma del proponente.)

B) EL DE OFERTA ECONOMICA.

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., natural de ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número, en nombre ..., se compromete a realizar las obras de pavimentación de las calles Hospital José Antonio Primo de Rivera y otras, en la cantidad de ... pesetas, sometiéndose en todo momento al pliego de condiciones y proyecto técnico al efecto, de las que declara estar enterado, aceptándolas plenamente, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, que justifica con la carta de pago que acompaña al efecto.

Sepúlveda, a ... de ... de 1972.

El licitador,

Sepúlveda, a 25 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Angel Alonso.

346

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

EDICTO

Subastas de maderas

Se hace público, para general conocimiento, que:

Habiendo quedado desiertas dos subastas de maderas de los aprovechamientos correspondientes al actual ejercicio 1972-73, de los propios de este Ayuntamiento, y que se anunciaron en el "B. O. del Estado" número 251 de 19 de octubre último, se hace saber, por el presente que se celebrará una segunda subasta en las mismas condiciones que la primera, según se indica en el anuncio que figura en el B. O. de referencia, y en la forma que sigue:

MONTE "AGUAS VERTIENTES"

Día 12 de diciembre

Lote II.—Situación: Sección 3.ª, cuartel A, tramo IV. Volumen de fustes: 562,092 metros cúbicos. Tasación: 1.011.766 pesetas.

Día 13 de diciembre

Lote III.—Situación: Sección 3.ª, cuartel C, tramo IV. Volumen de fustes: 503,914 metros cúbicos. Tasación: 856.654 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior fijado para la apertura de plicas, que tendrá lugar a las doce horas.

"B. O. del Estado" número 251, de 19 de octubre último. B. O. de la provincia número 126, de 20 de octubre.

El Espinar, 25 de noviembre de 1972. — El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

3489

Ayuntamiento de Samboal

Tercera subasta de piñas

A los cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el B. O. de la provincia, hora de las doce de su mañana, en la Casa Consistorial, tendrá lugar la tercera subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar de los montes de este Municipio, bajo el tipo de licitación de 36.000 pesetas, una vez practicada la rebaja del 25 por 100 de la primera y segunda, autorizado por la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en las condiciones que figuran en el anuncio de subasta publicado en el B. O. de la provincia número 133, de 6 de noviembre del corriente año.

Samboal, 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Millán Sanz.

3533

Ayuntamiento de Pinarnegrillo

Rectificación de anuncio

Anunciada la subasta de pastos del monte número 42 del Catálogo en el B. O. de esta provincia número 141, de 24 de noviembre actual, consta erróneamente como tipo de licitación veinte mil pesetas, siendo realmente de "mil veinte", por lo que queda rectificado el anuncio en este sentido.

Pinarnegrillo, 25 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Adolfo Pascual.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3456

Ayuntamiento de San Miguel de Bernuy

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Pedro Cerezo, en representación de Unión Resinera Española, S. A., contratista adjudicatario de los montes de este Municipio, campaña forestal de 1971, la devolución de la fianza que constituyó para responder del contrato que se otorgó para el aprovechamiento de dichos montes, se expone al público el expediente, por espacio de quince días, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, para oír reclamaciones.

San Miguel de Bernuy, 24 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Ventura Navajo.

3492

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en la subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte 192 del Catálogo, de los propios de este Municipio, para el año forestal de 1972-1973, se hace saber que los mismos quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones, si las hubiere, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuenterrebollo, 24 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Luis Fernández Quintana.

3493

Ayuntamiento de Veganzones

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos de las fiestas patronales, a celebrar en esta localidad durante los días 5, 6 y 7 de febrero próximo y vísperas, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones, durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Veganzones, a 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.

3524

Ayuntamiento de Adrados

EDICTO

Confeccionadas las cuentas municipales correspondientes al presupuesto extraordinario de construcción de aceras en varias calles de la localidad, se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse las que pueda haber lugar.

Adrados, 29 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Donato Enjuto.

3506

MOZONCILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones consignadas en el presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de instalación de alumbrado público, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto el mismo, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Mozoncillo, a 25 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Mateo Conde.

3513

VALLELADO

EDICTO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que con esta fecha quedan expuestas, en la Secretaría de esta Corporación, las cuentas generales del presupuesto extraordinario de subvención a las obras de construcción de un campo de deportes y de ampliación del abastecimiento de agua potable a esta población, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles y ocho más, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Vallelado, a 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Lázaro.

3540

CODORNIZ

EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, y otro por medio de transferencias, quedan expuestos al público, por espacio de quince días hábiles, para que durante el período mencionado se puedan presentar contra los mismos las reclamaciones a que haya lugar.

Codorniz, 28 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Teodoro Sanz.

3580

NAVA DE LA ASUNCION

Instruido expediente de suplemento de créditos, por medio de transferencia, al presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio de 1972, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesta dicho expediente, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de las oportunas reclamaciones.

Nava de la Asunción, 1 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

3497

URUEÑAS

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Urueñas, a 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

BARBOLLA 3498
CANTALEJO 3534
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA 3537
TORRECILLA DEL PINAR 3586
CANTIMPALOS 3611

3449

TORREIGLESIAS

EDICTO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torreiglesias, a 23 de noviembre de 1972.—El Alcalde, A. Sacristán.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

LOS HUERTOS 3480
MEMBIBRE DE LA HOZ 3549
JUARROS DE RIOMOROS 3553

3539

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR

EDICTO

Instruido expediente de suplemento número 2 de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Cristóbal de Cuéllar, a 29 de noviembre de 1972. El Alcalde, Julio Gómez.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:

VILLAVERDE DE ISCAR 3582

3569

COCA

Instruido expediente de suplemento número 3/72, de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Coca, a 30 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Leónides González Oviedo.

NAVARES DE LAS CUEVAS 353

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navares de las Cuevas, a 28 de noviembre de 1972. El Alcalde.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

MATABUENA 353
MADERUELO 353
FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA 354
VALDEVACAS DE MONTEJO 355
SOTOSALBOS 355
PELAYOS DEL ARROYO 355
SAN ILDEFONSO 357
TORREADRADA 357
ARCONES 358
FRESNEDA DE CUELLAR 358
ORTIGOSA DE PESTAÑO 358
TORRECILLA DEL PINAR 358
MORAL DE HORNUEZ 360
ESCOBAR DE POLENDOS 361
FUENTEPIÑEL 361
VILLACORTA 362

3617

SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Este anuncio anula el remitido con fecha 27 de noviembre de 1972.

Santa María la Real de Nieva, 2 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Francisco-Javier Arroyo Cuenca.

COMUNIDADES

3568

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA ANTIGUA DE CUELLAR

EDICTO

Aprobado provisionalmente por la Junta General de Procuradores el expediente de variaciones de crédito número dos al presupuesto ordinario de 1972, por el presente anuncio se hace saber que dicho expediente estará expuesto al público durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones fueran pertinentes.

Cuéllar, 1 de diciembre de 1972.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8